



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 7.060/99.-

Ref./ GENERAL PICO-FUNDACION "BANDA DE MUSICA DE GENERAL PICO".-

S/Subsidio para gastos de funcionamiento.-

DICTAMEN N° 1.253/99.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:


Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 17/18.-

Sin perjuicio de ello, se deberá modificar en el Visto "S/solicitud de subsidio" por "S/Subsidio para gastos de funcionamiento".-

Modificado, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 18 de noviembre de 1999.-
JRS.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa